

## SESIONES ORDINARIAS

2015

## ORDEN DEL DÍA N° 2141

Impreso el día 19 de junio de 2015

Término del artículo 113: 30 de junio de 2015

COMISIÓN DE ECONOMÍAS Y DESARROLLO  
REGIONAL

SUMARIO: Centro Nacional de Promoción de la Innovación Productiva en el Desarrollo Regional Quines, de la provincia de San Luis. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Riccardo, Villata, Buryaile y Barletta.** (1.955-D.-2015.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Riccardo, Villata, Buryaile y Barletta, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Centro Nacional de Promoción de la Innovación Productiva en el Desarrollo Regional Quines, en la provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2015.

*Alicia M. Ciciliani. – José A. Ciampini. – Héctor E. Olivares. – Omar S. Barchetta. – Susana M. Canela. – Nilda M. Carrizo. – Guillermo Durand Cornejo. – Miriam G. Gallardo. – Patricia V. Giménez. – Roberto A. Pradines. – José L. Riccardo. – Antonio S. Riestra. – Eduardo J. Seminará.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Centro Nacional de Promoción de la Innovación Productiva en el Desarrollo Regional Quines, localidad de la provincia de San Luis, surgido del acuerdo entre la Universidad Nacional de San Luis, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA–, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial –INTI–, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas –Conicet– y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria –SENASA.

Señalar la importancia de fomentar iniciativas multiinstitucionales como ésta, como política de Estado, para favorecer el desarrollo productivo regional, la generación de capital social, la incorporación de conocimiento de las instituciones científicas nacionales a la cadena productiva regional, el desarrollo de nuevas cadenas de valor y la sustentabilidad de los recursos naturales para las generaciones futuras.

*José L. Riccardo. – Graciela S. Villata. – Mario D. Barletta. – Ricardo Buryaile.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Riccardo, Villata, Buryaile y Barletta, y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Alicia M. Ciciliani.*